

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 2020-00063 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior Juzgado 20 Civil Circuito de Bogotá, en auto calendado el 19 de abril de 2022 que dispuso confirmar el auto censurado (18 de noviembre de 2021).

En consecuencia, por secretaría archívese el expediente virtual y déjense las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE,



MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ